



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 276-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 noviembre 04

VISTA:

La Carta s/n, de fecha 12 de octubre del 2021, presentado por el Mg. Jose Wilfredo Andina Bobadilla, Coordinador de Medio Ambiente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien solicita la aprobación del Plan de Actividades del Concurso de Ensayos “LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y TRABAJO SOCIAL”, actividad que se encuentra programado en el Plan de trabajo anual de esta Coordinación; el mismo que culminará con la entrega de incentivos a los ganadores el 13 de diciembre del año en curso.

CONSIDERANDO :

Que la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. A través de sus Programas Académicos, mediante las Direcciones de Responsabilidad Social y Coordinaciones de Medio Ambiente de las Facultades, tienen como objetivo fortalecer las competencias medio ambientales en la comunidad de Trabajo Social: docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados a fin de que contribuyan en la sociedad, en tanto ciudadano y profesional a través del Concurso de Ensayos “La Preservación del Medio Ambiente y Trabajo Social”.

Estando lo acordado Consejo de Facultad Virtual Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2021.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Actividades de Concurso de Ensayo denominado **PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y TRABAJO SOCIAL**, actividad que se encuentra programado el 13 de diciembre del 2021, en la Escuela Profesional de Trabajo Social – Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Van../

Viene../
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 276-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Trabajo Social, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, la Coordinación de Medio Ambiente, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ
SECRETARIA TECNICA (e) FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- E.P.T.S
- Coord. De Medio Ambiente
- Arch. 2021
VRVZ/igf.-